



RECIBI ORIGINAL 29/11/2023

C. EDGAR GOLIZAUR

OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE MICHOACAN

Bitácora: 16/AQ-0164/06/23

Oficio N° MICH/GA/04/5085/2023

Asunto: Autorización de Aprovechamiento de Recursos Forestales Maderables en Terrenos Forestales o Preferentemente Forestales. Modalidad A: En predios particulares

Morelia, Michoacán, a 22 de noviembre de 2023

SERARDO TELLO MARÍN,

GERARDO TELLO PÉREZ Y ROSA MARÍA MARÍN SUAREZ, PROPIETARIOS

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 18, 20, 26 y 32 Bis fracciones I, III, XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 5, 6, 9, 10 fracciones XXVI, XXXII, 14 fracciones XIII y XVI, 42 fracción I, 50 fracción I, 54, 55, 58, 59, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 69 fracción II, 70, 72, 73, 74, 76, 91 y 163 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 1, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 50, 53, 54, 55 y 77, del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020; 35 fracción X inciso d, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; así como a su solicitud de aprovechamiento forestal recibida en esta Secretaría de fecha 08 de Junio de 2023, al dictamen jurídico positivo No. MICH/UJ/02/PMF/060/2023 de fecha 16 de Noviembre de 2023 emitido por la Unidad de Asuntos Jurídicos, al dictamen técnico positivo No. MICH/GA/04/DPMF-060/2023 de fecha 22 de Noviembre de 2023, y considerando la opinión condicionada del Consejo Estatal Forestal No. DG/001/0691/0752/2023 de fecha 14 de Agosto de 2023, esta Oficina de Representación autoriza, el aprovechamiento de recursos forestales maderables y no maderables, así como la ejecución del Programa de Manejo Forestal, en los términos que a continuación se indican:

1. DATOS DEL PREDIO O CONJUNTO DE PREDIOS:

Nombre del predio	Municipio	Estado	Titular
1 La Toma	Hidalgo	Michoacán	Gerardo Tello Marín, usufructario vitalicio
10 El Guajote	Hidalgo	Michoacán	Gerardo Tello Marín, propietario
11 El Guajote	Hidalgo	Michoacán	Gerardo Tello Marín, propietario
Totalidad del predio rustico sin construcción denominado El Bayo	Hidalgo	Michoacán	Gerardo Tello Marín, propietario
3 El Guajote	Hidalgo	Michoacán	Gerardo Tello Marín, propietario
4 La Lagrima	Hidalgo	Michoacán	Gerardo Tello Marín, propietario
5 La Lagrima	Hidalgo	Michoacán	Gerardo Tello Marín, propietario
6 Los Cedros	Hidalgo	Michoacán	Gerardo Tello Marín, propietario
7 Chinapos y Santa Rita	Hidalgo	Michoacán	Gerardo Tello Marín, propietario
8 Ojo de Agua del Capulín	Hidalgo	Michoacán	Gerardo Tello Pérez, propietario
9 El Toro Hosco	Hidalgo	Michoacán	Rosa María Marín Suarez, usufructuaria vitalicia

Ubicación geográfica









Bitácora: 16/AQ-0164/06/23 Oficio N° MICH/GA/04/5085/2023

Asunto: Autorización de Aprovechamiento de Recursos Forestales Maderables en Terrenos Forestales o Preferentemente Forestales. Modalidad A: En predios

particulares

Morelia, Michoacán, a 22 de noviembre de 2023

Datum: WGS84

Nombre del predio: 1.- La Toma

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1 0/2	327098.35	2159943.09
2	327262.45	2159917.05
3	327440.57	2159906.32
4	327400.44	2159584.19
5	327343.47	2159254.01
6	327157.7	2159322.19
7	327142.09	2159234.05
8	327085.21	2159285.35
9	327050.9	2159300.52
10	327028.94	2159312.14
11	327016.63	2159324.3
12	326995.69	2159336.03
13	327000.17	2159354.27
14	326957.03	2159385.24

Nombre del predio: 10.- El Guajote

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
₀ 1	327084.9	2163507.02
2	327237.3	2163537.45
3	327341.84	2163393.9
4	327244.32	2163349.15

Nombre del predio: 11.- El Guajote

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	327237.3	2163537.45
2	327277.02	2163543.14
3	327320.41	2163483.52









Bitácora: 16/AQ-0164/06/23 Oficio N° MICH/GA/04/5085/2023

Asunto: Autorización de Aprovechamiento de Recursos Forestales Maderables en Terrenos Forestales o Preferentemente Forestales. Modalidad A: En predios

particulares

Morelia, Michoacán, a 22 de noviembre de 2023

4	327378.23	2163409.85
5	327341.84	2163393.9

Nombre del predio: 2.- Totalidad del predio rustico sin construcción denominado El Bayo

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	333575.87	2164726.45
2	333849.14	2164734.44
3	333793.16	2164177.4
4	333522.26	2164132.43

Nombre del predio: 3.- El Guajote

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	326995.1	2163487.62
2	327084.9	2163507.02
3	327244.32	2163349.15
4	327075.13	2163274.45
5	327110.1	2163209.46
6	327051.42	2163175.07
7	327014.94	2163250.29
8	326977.62	2163291.75
9	326979.69	2163368.72
10	326971.59	2163416.96
11	326982.43	2163465.95

Nombre del predio: 4.- La Lagrima

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	328822.77	2159173.81
2	328892.89	2159206.61
3	328958.51	2159244.39
4	329063.02	2159094.09









Bitácora: 16/AQ-0164/06/23

Oficio N° MICH/GA/04/5085/2023

Asunto: Autorización de Aprovechamiento de Recursos Forestales Maderables en Terrenos Forestales o Preferentemente Forestales. Modalidad A: En predios particulares

Morelia, Michoacán, a 22 de noviembre de 2023

5	329048.51	2159080.6
6	328990.01	2159044.15
7	328960.31	2159029.1
8	328915.34	2159016.06
9	328872.61	2159084.14

Nombre del predio: 5.- La Lagrima

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	328958.51	2159244.39
2	328996.78	2159263.35
3	329055.31	2159286.68
4	329043.87	2159253.29
5	329026.18	2159247.43
6	329025.33	2159221.39
7	329038.22	2159204.51
8	329096.26	2159146.97
9	329107.66	2159131.87
10	329063.02	2159094.09

Nombre del predio: 6.- Los Cedros

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	325843.66	2163096.82
2	326304.73	2163244.69
3	326348.28	2163142.59
4	326122.37	2163053.07
5	325902.06	2162964.63
6	325888.14	2163010.93
7	325868.98	2163052.47

Nombre del predio: 7.- Chinapos y Santa Rita

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
---------	------------------------	-----------------------









Bitácora: 16/AQ-0164/06/23 Oficio N° MICH/GA/04/5085/2023

Asunto: Autorización de Aprovechamiento de Recursos Forestales Maderables en Terrenos Forestales o Preferentemente Forestales. Modalidad A: En predios

particulares

Morelia, Michoacán, a 22 de noviembre de 2023

1	325484.8	2158517.89
2	325837.33	2158568.39
3	326019.43	2158788.16
4	326026.22	2158768.29
5	326041.89	2158752.19
6	326022.2	2158722.23
7	325965.27	2158597.66
8	325835.94	2158255.7
9	325406.75	2158298.91

Nombre del predio: 8.- Ojo de Agua del Capulín

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)	
1	326050.36	2158825.22	
2	326130.12	2158824.93	
3	326146.31	31 2158752.31	
4	326150.22	2 2158725.14	
5	326063.16	2158723.63	
6	326041.89	11.89 2158752.19	
7	326026.22	326026.22 2158768.29	
8	326019.43	2158788.16	

Nombre del predio: 9.- El Toro Hosco

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
14 1 3514	331116.9	2159650.31
2	331307.91	2159784.57
3	331342.01	2159775.97
4	331380.18	2159769.81
5	331421.83	2159763.22
6	331448.1	2159764.21
7	331476.85	2159753.65
8	331504.36	2159743.69
9	331524.26	2159730.38









Bitácora: 16/AQ-0164/06/23 Oficio N° MICH/GA/04/5085/2023

Asunto: Autorización de Aprovechamiento de Recursos Forestales Maderables en Terrenos Forestales o Preferentemente Forestales. Modalidad A: En predios

particulares

Morelia, Michoacán, a 22 de noviembre de 2023

10	331544.34	2159712.33
11	331546.91	2159642.57
12	331232.72	2159535.94
13	331110.81	2159520.67

2. TURNO, CICLO DE CORTA, SISTEMA SILVÍCOLA Y VIGENCIA:

Nombre del predio	Turno	Ciclo de	Sistema	Método o sistema de	Vigencia de la
	(años)	corta	silvícola	manejo	presente
*** **********************************		(años)	bear.	4	autorización a
1 La Toma	50	10	Irregular	Método Mexicano de	30/06/33
	rates at	late annual se	Pero Bajbe	Ordenación de	
				Bosques Irregulares	
Log V Laborate brother		667 N Ludge	Longitud Ox	(MMOBI)	
10 El Guajote	50	10	Irregular	Método Mexicano de	30/06/33
		. 64		Ordenación de	
	7.	PER		Bosques Irregulares	
An ad falcy o		63.6	188	(MMOBI)	
11 El Guajote	50	10	Irregular	Método Mexicano de	30/06/33
				Ordenación de	
		32.9		Bosques Irregulares	
THE DISPLACEMENT		23.3	nder	(MMOBI)	
2 Totalidad del predio rustico sin construcción	50	10	Irregular	Método Mexicano de	30/06/33
denominado El Bayo		digital d		Ordenación de	
				Bosques Irregulares	
Imt Y Lancet budge		ber Kung	Longitud De	(MMOBI)	
3 El Guajote	50	10	Irregular	Método Mexicano de	30/06/33
				Ordenación de	
		10		Bosques Irregulares	
The second secon		1.18	ACTOL :	(MMOBI)	040
4 La Lagrima	50	10	Irregular	Método Mexicano de	30/06/33
		1.8		Ordenación de	
		80.8		Bosques Irregulares	
LIS DATORITS.		38.8	uéraz	(MMOBI)	
5 La Lagrima	50	10	Irregular	Método Mexicano de	30/06/33 1



Periodista Bustamante No. 222 Col. Rinconada del Valle, Morelia, Michoacán, C.P.58190. Tels: (443) 322-6001; www.gob.mx/semarnat





Bitácora: 16/AQ-0164/06/23 Oficio N° MICH/GA/04/5085/2023

Asunto: Autorización de Aprovechamiento de Recursos Forestales Maderables en Terrenos Forestales o Preferentemente Forestales. Modalidad A: En predios

particulares

Morelia, Michoacán, a 22 de noviembre de 2023

					Ordenación de	
			. ==		Bosques Irregulares	
	11 g = 1	· Te e			(MMOBI)	
6 Los Cedros		50	10	Irregular	Método Mexicano de	30/06/33
					Ordenación de	
2					Bosques Irregulares	100
					(MMOBI)	
7 Chinapos y Santa Rita	1.1.30	50	10	Irregular	Método Mexicano de	30/06/33
					Ordenación de	
			-		Bosques Irregulares	
					(MMOBI)	
8 Ojo de Agua del Capulín	. 1	50	10	Irregular	Método Mexicano de	30/06/33
, w					Ordenación de	
					Bosques Irregulares	
	- "5.37	97			(MMOBI)	
9 El Toro Hosco		50	10	Irregular	Método Mexicano de	30/06/33
	412				Ordenación de	
					Bosques Irregulares	
	0000				(MMOBI)	

3. SUPERFICIES, VOLÚMENES, ESPECIES Y ANUALIDADES:

Nombre del predio	Superficie total	Superficie forestal	Superficie a
to the second se	(ha)	(ha)	aprovechar (ha)
1 La Toma	24	15.8	15.65
10 El Guajote	2.35	2.35	2.35
11 El Guajote	.6	.6	.6
2 Totalidad del predio rustico sin construcción denominado El	16.35	16.35	15.85
Bayo		1 1 = 2	
3 El Guajote	4.75	4.45	4.1
4 La Lagrima	3	3	2.7
5 La Lagrima	1	1	.5
6 Los Cedros	6.1	6.1	5.7
7 Chinapos y Santa Rita	13.8	11.6	11.55
8 Ojo de Agua del Capulín	11 7 7	.4	.35 Kualdad L







Bitácora: 16/AQ-0164/06/23

Oficio N° MICH/GA/04/5085/2023

Asunto: Autorización de Aprovechamiento de Recursos Forestales Maderables en Terrenos Forestales o Preferentemente Forestales. Modalidad A: En predios

particulares

Morelia, Michoacán, a 22 de noviembre de 2023

0. [1.]				
9 El Toro Hosco	6.7		6.05	5.95
				•
Nombre del predio	Superficie a interver	nir	Volumen	
	(hectáreas)		(metros cúbicos)	
1 La Toma	15.65 (quince punto se	senta	1041.49 (mil	cuarenta y unopunto
The second secon	y cinco)		cuare	nta y nueve)
10 El Guajote	2.35 (dos punto treint	2.35 (dos punto treinta y 91.65 (noven		a y unopunto sesenta y
ALCOHOLOGIC MADE T	cinco)			cinco)
11 El Guajote	.6 (punto seis)		24.49 (veinticu	uatro punto cuarenta y
	-			nueve)
2 Totalidad del predio rustico sin construcción denominado El	15.85 (quince punto ocl	henta	687.66 (seisci	ientos ochenta y siete
Bayo	y cinco)			esenta y seis)
3 El Guajote	4.1 (cuatro punto uno	o) 196.54 (ciento noventa y seis pi		noventa y seis punto
	G E		cincuenta y cuatro)	
4 La Lagrima	2.7 (dos punto siete)	93.96 (noventa	a y tres punto noventa
1. 1.2			,	/ seis)
5 La Lagrima	.5 (punto cinco)		18.75 (diecic	cho punto setenta y
	-		(cinco)
6 Los Cedros	5.7 (cinco punto siete)	309.9 (tresc	ientos nueve punto
			r	nueve)
7 Chinapos y Santa Rita	11.55 (once punto cincu	ienta	527.38 (quinie	ntos veintisiete punto
	y cinco)			ta y ocho)
8 Ojo de Agua del Capulín	.35 (punto treinta y cino	00)	14.29 (catorce	punto veintinueve)
9 El Toro Hosco	5.95 (cinco punto nover	nta y		ientos setenta y tres
	cinco)			nto dos)

Nombre del predio: 1.- La Toma

Anualidad	Día-Mes-Año	Especie	Superficie	Volumen (m³)	Unidad de medida
			(ha)	132	
1	22/11/23 - 30/06/24	En receso	0	0	NINGUNO
2	01/07/24 - 30/06/25	Pinus pseudostrobus	8	532.39	Metros cúbicos v.t.a.
3	01/07/25 - 30/06/26	Pinus pseudostrobus	7.65	509.1	Metros cúbicos v.t.a







Bitácora: 16/AQ-0164/06/23

Oficio Nº MICH/GA/04/5085/2023

Asunto: Autorización de Aprovechamiento de Recursos Forestales Maderables en Terrenos Forestales o Preferentemente Forestales. Modalidad A: En predios particulares

Morelia, Michoacán, a 22 de noviembre de 2023

4	01/07/26 - 30/06/27	En receso	0	0	NINGUNO
5	01/07/27 - 30/06/28	En receso	0	0	NINGUNO
6	01/07/28 - 30/06/29	· En receso	0	0	NINGUNO
7	01/07/29 - 30/06/30	En receso	0	0	NINGUNO
8	01/07/30 - 30/06/31	En receso	0	0	NINGUNO
9	01/07/31 - 30/06/32	En receso	0	0	NINGUNO
10	01/07/32 - 30/06/33	En receso	0	0	NINGUNO

Nombre del predio: 10.- El Guajote

Anualidad	Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen (m³)	Unidad de medida
1	22/11/23 - 30/06/24	En receso	0	0	NINGUNO
2	01/07/24 - 30/06/25	En receso	0	0	NINGUNO
3	01/07/25 - 30/06/26	En receso	0	0	NINGUNO
4	01/07/26 - 30/06/27	En receso	0	0	NINGUNO
5	01/07/27 - 30/06/28	En receso	0	0	NINGUNO
6	01/07/28 - 30/06/29	En receso	0	0	NINGUNO
7	01/07/29 - 30/06/30	En receso	0	0	NINGUNO
8	01/07/30 - 30/06/31	En receso	0	0	NINGUNO
9	01/07/31 - 30/06/32	Pinus pseudostrobus	2.35	91.65	Metros cúbicos v.t.a.
10	01/07/32 - 30/06/33	En receso	. 0	0	NINGUNO

Nombre del predio: 11.- El Guajote

Anualidad	Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen (m³)	Unidad de medida
1	22/11/23 - 30/06/24	En receso	0	0	NINGUNO
2	01/07/24 - 30/06/25	En receso	0	0	NINGUNO
3	01/07/25 - 30/06/26	En receso	0	0	NINGUNO
4	01/07/26 - 30/06/27	En receso	0	0	NINGUNO
5	01/07/27 - 30/06/28	En receso	0	0	NINGUNO
6	01/07/28 - 30/06/29	En receso	0	0	NINGUNO
7	01/07/29 - 30/06/30	En receso	0	0	NINGUNO 03 Labo







Bitácora: 16/AQ-0164/06/23 **Oficio N°** MICH/GA/04/5085/2023

Asunto: Autorización de Aprovechamiento de Recursos Forestales Maderables en Terrenos Forestales o Preferentemente Forestales. Modalidad A: En predios

particulares

Morelia, Michoacán, a 22 de noviembre de 2023

8	01/07/30 - 30/06/31	En receso	0	0	NINGUNO
9	01/07/31 - 30/06/32	Pinus pseudostrobus	.6	24.49	Metros cúbicos v.t.a.
10	01/07/32 - 30/06/33	En receso	0	0	NINGUNO

Nombre del predio: 2.- Totalidad del predio rustico sin construcción denominado El Bayo

Anualidad	Día-Mes-Año	Especie	Superficie	Volumen (m³)	Unidad de medida
			(ha)		
1	22/11/23 - 30/06/24	Pinus pseudostrobus	15.85	687.66	Metros cúbicos v.t.a.
2	01/07/24 - 30/06/25	En receso	0	0	NINGUNO
3	01/07/25 - 30/06/26	En receso	0	0	NINGUNO
4	01/07/26 - 30/06/27	En receso	0	0	NINGUNO
5	01/07/27 - 30/06/28	En receso	0	0	NINGUNO
6 _	01/07/28 - 30/06/29	En receso	. 0	0	NINGUNO
7	01/07/29 - 30/06/30	En receso	0	0	NINGUNO
8	01/07/30 - 30/06/31	En receso	0	0	NINGUNO
9	01/07/31 - 30/06/32	En receso	0	0	NINGUNO
10	01/07/32 - 30/06/33	En receso	0	0	NINGUNO

Nombre del predio: 3.- El Guajote

Anualidad	Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen (m³)	Unidad de medida
1	22/11/23 - 30/06/24	En receso	0	0	NINGUNO
2	01/07/24 - 30/06/25	En receso	0	0	NINGUNO
3	01/07/25 - 30/06/26	En receso	0	0	NINGUNO
4	01/07/26 - 30/06/27	En receso	0	0	NINGUNO
5	01/07/27 - 30/06/28	Pinus pseudostrobus	4.1	196.54	Metros cúbicos v.t.a.
6	01/07/28 - 30/06/29	En receso	0	0	NINGUNO
7	01/07/29 - 30/06/30	En receso	0	0	NINGUNO
8	01/07/30 - 30/06/31	En receso	0	0	NINGUNO
9	01/07/31 - 30/06/32	En receso	0	0	NINGUNO
10	01/07/32 - 30/06/33	En receso	0	0	NINGUNO



Hericans of the line of the li





Bitácora: 16/AQ-0164/06/23

Oficio N° MICH/GA/04/5085/2023

Asunto: Autorización de Aprovechamiento de Recursos Forestales Maderables en Terrenos Forestales o Preferentemente Forestales. Modalidad A: En predios

particulares

Morelia, Michoacán, a 22 de noviembre de 2023

Nombre del predio: 4.- La Lagrima

Anualidad	Día-Mes-Año	Especie	Superficie	Volumen (m³)	Unidad de medida
1	22/11/23 - 30/06/24	En rocces	(ha)		
2		En receso	0	0	NINGUNO
	01/07/24 - 30/06/25	En receso	. 0	0	NINGUNO
3	01/07/25 - 30/06/26	En receso	0	0	NINGUNO
4	01/07/26 - 30/06/27	En receso	0	0	NINGUNO
5	01/07/27 - 30/06/28	Pinus pseudostrobus	2.7	93.96	
6	01/07/28 - 30/06/29	En receso	0	0	Metros cúbicos v.t.a.
7	01/07/29 - 30/06/30	En receso	0	0	NINGUNO
8	01/07/30 - 30/06/31	En receso		. 0	NINGUNO
0		Liffeceso	0	0	NINGUNO
9	01/07/31 - 30/06/32	En receso	0	0	NINGUNO
10	01/07/32 - 30/06/33	En receso	0	0	NINGUNO

Nombre del predio: 5.- La Lagrima

Anualidad	Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen (m³)	Unidad de medida
1	22/11/23 - 30/06/24	En receso	0	0	NINGUNO
2	01/07/24 - 30/06/25	En receso	0	0	NINGUNO
3	01/07/25 - 30/06/26	En receso	0	0	NINGUNO
4	01/07/26 - 30/06/27	En receso	0	0	NINGUNO
5 .	01/07/27 - 30/06/28	Pinus pseudostrobus	.5	18.75	Metros cúbicos v.t.a.
6	01/07/28 - 30/06/29	En receso	0	0	NINGUNO
7	01/07/29 - 30/06/30	En receso	0	0	NINGUNO
8	01/07/30 - 30/06/31	En receso	0	0	NINGUNO
9	01/07/31 - 23/06/32	En receso	0	0	NINGUNO
10	01/07/32 - 30/06/33	En receso	0	0	NINGUNO

Nombre del predio: 6.- Los Cedros

	Anualidad	Día-Mes-Año	Especie	Superficie	Volumen (m³)	Unidad de medida
-		. 12	7773375 °C	(ha)	10.90	Rualdad Laborat
1						S 70 5. A







Bitácora: 16/AQ-0164/06/23 **Oficio N°** MICH/GA/04/5085/2023

Asunto: Autorización de Aprovechamiento de Recursos Forestales Maderables en Terrenos Forestales o Preferentemente Forestales. Modalidad A: En predios particulares

Morelia, Michoacán, a 22 de noviembre de 2023

1	22/11/23 - 30/06/24	En receso	0	0	NINGUNO
2	01/07/24 - 30/06/25	En receso	0	0	NINGUNO
3	01/07/25 - 30/06/26	En receso	0	0	NINGUNO
4	01/07/26 - 30/06/27	En receso	0	0	NINGUNO
5	01/07/27 - 30/06/28	En receso	0	0	NINGUNO
6	01/07/28 - 30/06/29	Pinus pseudostrobus	5.7	309.9	Metros cúbicos v.t.a.
7	01/07/29 - 30/06/30	En receso	0	0	NINGUNO
8	01/07/30 - 30/06/31	En receso	0	0	NINGUNO
9	01/07/31 - 30/06/32	En receso	0	0	NINGUNO
10	01/07/32 - 30/06/33	En receso	0	0	NINGUNO

Nombre del predio: 7.- Chinapos y Santa Rita

Anualidad	Día-Mes-Año	Especie	Superficie	Volumen (m³)	Unidad de medida
13000			(ha)		
1	22/11/23 - 30/06/24	En receso	0	0	NINGUNO
2	01/07/24 - 30/06/25	En receso	0	0	NINGUNO
3	01/07/25 - 30/06/26	En receso	0	0	NINGUNO
4	01/07/26 - 30/06/27	En receso	0	0	NINGUNO
5	01/07/27 - 30/06/28	En receso	0	0	NINGUNO
6	01/07/28 - 30/06/29	En receso	0	0	NINGUNO
7	01/07/29 - 30/06/30	En receso	0	0	NINGUNO
8	01/07/30 - 30/06/31	Pinus pseudostrobus	11.55	527.38	Metros cúbicos v.t.a.
9	01/07/31 - 30/06/32	En receso	0	0	NINGUNO
10	01/07/32 - 30/06/33	En receso	0	0	NINGUNO

Nombre del predio: 8.- Ojo de Agua del Capulín

Anualidad	Día-Mes-Año	Especie	Superficie	Volumen (m³)	Unidad de medida
			(ha)	- =	
1	22/11/23 - 30/06/24	En receso	0	0	NINGUNO
2	01/07/24 - 30/06/25	En receso	0	0	NINGUNO
3	01/06/25 - 30/06/26	En receso	0	0	NINGUNO
4	01/07/26 - 30/06/27	En receso	0	0	NINGUMO 0 2 1 2 60







Bitácora: 16/AQ-0164/06/23

Oficio N° MICH/GA/04/5085/2023

Asunto: Autorización de Aprovechamiento de Recursos Forestales Maderables en Terrenos Forestales o Preferentemente Forestales. Modalidad A: En predios

particulares

Morelia, Michoacán, a 22 de noviembre de 2023

5	01/07/27 - 30/06/28	En receso	dr-late w to to have	0	
6	01/07/28 - 30/06/29	En receso	0	0 N 192 0	NINGUNO
7	01/07/29 - 30/06/30	En receso	0	0	NINGUNO
8	01/07/30 - 30/06/31	Pinus pseudostrobus	25	0	NINGUNO
9	01/07/31 - 30/06/32	En receso	.35	14.29	Metros cúbicos v.t.a
10	01/07/32 - 30/06/33		U	0	NINGUNO
	01/01/32 - 30/00/33	En receso	0	0	NINGUNO

Nombre del predio: 9.- El Toro Hosco

Anualidad	Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen (m³)	Unidad de medida
1	22/11/23 - 30/06/24	En receso	0	0	NINGUNO
2	01/07/24 - 30/06/25	En receso	0	0	NINGUNO
3	01/07/25 - 30/06/26	En receso	0	0	NINGUNO
4	01/07/26 - 30/06/27	En receso	0	0	NINGUNO
5	01/07/27 - 30/06/28	En receso	0	0	NINGUNO
6	01/07/28 - 30/06/29	En receso	0	0	NINGUNO
7	01/07/29 - 30/06/30	En receso	SMBM NO IN SAME	0	NINGUNO
8	08/06/30 - 30/06/31	En receso	0	0	NINGUNO
9	01/07/31 - 30/06/32	Pinus sp.	5.95	269.58	Metros cúbicos v.t.a.
9	01/07/31 - 30/06/32	Quercus laurina	5.95	3.44	Metros cúbicos v.t.a.
10	01/07/32 - 30/06/33	En receso	st a lost o	0	NINGUNO

- 4. El responsable de la ejecución técnica del programa de manejo forestal será: CARLOS EDGAR GONZALEZ PEREZ, inscrito en el Registro Forestal Nacional en el Libro MICH, Tipo UI, Volumen 2, Número 9, y será responsable solidario con el titular del aprovechamiento, conforme a lo dispuesto por el artículo 101 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 05 de junio de 2018.
- 5. La señalización de los árboles en pie a derribar deberá hacerse en la base del tocón conforme a lo que se indica a continuación:

Medio de marqueo/identificación	Monograma/color		
MARTILLO	CG - 596		

6. Conforme al artículo 99 fracción I inciso a) del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicação em el







Bitácora: 16/AQ-0164/06/23 Oficio N° MICH/GA/04/5085/2023

Asunto: Autorización de Aprovechamiento de Recursos Forestales Maderables en Terrenos Forestales o Preferentemente Forestales. Modalidad A: En predios particulares

Morelia, Michoacán, a 22 de noviembre de 2023

Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, se asigna(n) el o los siguientes códigos de identificación, que deberá(n) indicarse en la documentación que utilice para acreditar la legal procedencia de las materias primas forestales maderables que se obtengan del aprovechamiento:

Nombre del predio	Código de identificación
1 La Toma	D-16-034-TOM-001/23
10 El Guajote	D-16-034-GUA-002/23
11 El Guajote	D-16-034-GUA-003/23
2 Totalidad del predio rustico sin construcción denominado El Bayo	D-16-034-BAY-005/23
3 El Guajote	D-16-034-GUA-001/23
4 La Lagrima	D-16-034-LAG-007/23
5 La Lagrima	D-16-034-LAG-008/23
6 Los Cedros	D-16-034-CED-002/23
7 Chinapos y Santa Rita	D-16-034-CHI-005/23
8 Ojo de Agua del Capulín	D-16-034-OJO-005/23
9 El Toro Hosco	D-16-034-TOR-001/23

- Además de las restricciones de protección ecológica previstas en el programa de manejo forestal, se deberán cumplir en lo conducente, los criterios y especificaciones técnicas establecidas en las Normas Oficiales Mexicanas NOM-059-SEMARNAT-2010; NOM-060-SEMARNAT-1994; NOM-061-SEMARNAT-1994 y NOM-015-SEMARNAT/SAGARPA-2007.
- 8. La movilización de las materias primas resultantes del aprovechamiento deberá hacerla en apego a lo establecido en los artículos 91 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 99 y 104 Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.
- 9. Los trámites de solicitud de remisiones forestales para el transporte de materias primas forestales que se obtengan del aprovechamiento forestal autorizado, deberá realizarlos ante la Oficina de Representación de esta Secretaría en el estado de Michoacán, órgano que cuenta con las atribuciones establecidas para tal efecto en el artículo 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022.
- 10. De conformidad con los artículos 50 fracción XIII de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018 y 56 del Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá presentar anualmente un informe que señale las distintas actividades en la ejecución, desarrollos y







Bitácora: 16/AQ-0164/06/23

Oficio N° MICH/GA/04/5085/2023

Asunto: Autorización de Aprovechamiento de Recursos Forestales Maderables en Terrenos Forestales o Preferentemente Forestales. Modalidad A: En predios

particulares

Morelia, Michoacán, a 22 de noviembre de 2023

cumplimiento del Programa de Manejo Forestal. El informe anual deberá contener la información de enero a diciembre y presentarse dentro del primer bimestre siguiente del año que se informe, de acuerdo a lo previsto en el artículo 58 de dicho Reglamento.

- 11. CONDICIONANTE ADICIONAL 1.- Con fundamento en los artículos 122, 123, 124, y 125 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y en los artículos de su Reglamento que apliquen, deberán proteger las áreas comprendidas en el Programa de Manejo Forestal contra incendios, plagas y enfermedades, pastoreo y demás factores que pudieran afectar el proceso de Regeneración Natural en el predio. Así mismo en apego al artículo 131 fracción II de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable deberá prever la producción de 16,478 Plantas de: Pinus pseudostrobus y Pinus leiophylla, necesarias para reforestar una superficie de 65.30 has, conforme a las actividades consideradas en el Programa de Manejo Forestal y las que se requieran en función de la respuesta del bosque a los tratamientos silvícolas aplicados y a las contingencias que se registren en el predio durante la vigencia de esta autorización.
- 12. CONDICIONANTE ADICIONAL 3.- Con relación a la Opinión fundada emitida, por la Comisión Forestal del Estado, de conformidad al acuerdo emitido con Número 002-Dic-09/COFEM/SO, del Consejo Forestal del Estado de Michoacán, en la cual se condiciona la autorización para que previo a esta, se modifique o complemente el Programa de Manejo Forestal, Con fecha 08 de noviembre del 2023, el Promovente mediante escrito, recibido con el No: 19256, por esta Delegación, solventó la información requerida mediante oficio No: MICH/GA/04/4509/2023, de fecha 04 de octubre del 2023.
- 13. CONDICIONANTE ADICIONAL 2.- Las Especies autorizadas por aprovechar para el Genero Pinus son: Pinus pseudostrobus y Pinus leiophylla, para el Genero Quercus son: Quercus laurina; la posibilidad para cada una de las especies por unidad mínima de manejo forestal, tratamiento y área de corta se reportan en el programa de manejo forestal original, el aprovechamiento no deberá de ser superior al que en este se indica.
- 14. La presente autorización podrá ser suspendida, extinguida, anulada o revocada por cualquiera de los supuestos contemplados en los artículos 63, 64 y 65 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018. Asimismo, podrá declararse su caducidad cuando no se ejerza durante el término de su vigencia, conforme a lo dispuesto por los artículos 62 y 66 de dicho ordenamiento legal.
- 15. De conformidad con lo establecido en el artículo 5° de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable: "La propiedad de los recursos forestales comprendidos dentro del territorio nacional corresponde a los ejidos, las comunidades, pueblos y comunidades indígenas, personas físicas o morales, la Federación, las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México que sean propietarios de los terrenos donde aquéllos se ubiquen. Los procedimientos establecidos por esta Ley no alterarán el régimen de propiedad de dichos terrenos."







Bitácora: 16/AQ-0164/06/23

Oficio Nº MICH/GA/04/5085/2023

Asunto: Autorización de Aprovechamiento de Recursos Forestales Maderables en Terrenos Forestales o Preferentemente Forestales. Modalidad A: En predios

particulares

Morelia, Michoacán, a 22 de noviembre de 2023

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

LIC. CARLOS ALBERTO GARCÍA SALGADO

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. CARLOS ALBERTO GARCÍA SALGADO, SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

- C. Director General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico. Ciudad de México. C. Encargado del Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la PROFEPA en Michoacán. -Ciudad.
- C. Titular de la Promotoría de Desarrollo Forestal de la CONAFOR en Michoacán. Ciudad.
- C. Presidente Municipal de Hidalgo. Michoacán.
- C. Ing. Carlos Edgar González Pérez, Prestador de Servicios Técnicos Forestales.- Hidalgo, Mich. Archivo

CAGS/HMAP/FRV.



